PERÚ PRIMERO

HONESTIDAD | EXPERIENCIA | RESULTADOS

PLAN DE GOBIERNO

SANTA ANITA

El verdadero cambio,
con seguridad, orden y oportunidades



SEGURIDAD CIUDADANA | DESARROLLO ECONÓMICO | BIENESTAR SOCIAL | AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD | ORDEN Y MODERNIZACIÓN

PRIMERO LAS PERSONAS, PRIMERO SANTA ANITA

PERÚ PRIMERO

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

2027 – 2030

Distrito de Santa Anita · Lima, Perú

MANUEL MAMANI RODRÍGUEZ

Candidato a la Alcaldía de Santa Anita

Elecciones Regionales y Municipales 2026

"Por una Santa Anita segura, ordenada y con oportunidades para todos"

INDICE

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

I. ANTECEDENTES Y MARCO METODOLÓGICO
1.1 Definición de Plan de Gobierno
1.2 Base Legal
1.3 Objetivos del Plan de Gobierno
1.4 Metodología del Plan de Gobierno

II. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL
2.1 Características Generales del Distrito
2.2 Contexto Histórico
2.3 Contexto Distrital: Hechos que Caracterizan la Realidad
2.4 Perfil Sociodemográfico

III. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO INTEGRAL (FODA)
3.1 Análisis FODA del Distrito de Santa Anita
- Fortalezas
- Oportunidades
- Debilidades
- Amenazas

3.2 Conclusiones del Diagnóstico

IV. MARCO DOCTRINARIO
4.1 Ideario
4.2 Principios Rectores
4.3 Valores de la Gestión Municipal

V. PROPUESTA ESTRATÉGICA
5.1 Visión 2030
5.2 Misión
5.3 Programación por Dimensiones y Ejes Estratégicos
- Eje estratégico 1: Desarrollo social y seguridad ciudadana inteligente
- Eje estratégico 2: Educación, deporte, cultura e inclusión social
- Eje estratégico 3: Desarrollo urbano, medio ambiente y espacios públicos
- Eje estratégico 4: Modernización municipal, transparencia y gobierno digital

VI. RENDICIÓN DE CUENTAS Y CONTROL

ANEXOS:
Formato resumen del plan de gobierno - JNE - ERM 2026

Carta a los santanitenses

PRESENTACIÓN

El Plan de Gobierno Municipal 2027–2030 del distrito de Santa Anita constituye el documento rector que orienta la acción del gobierno local durante el período de gestión. Su elaboración responde a la necesidad de contar con una hoja de ruta clara, estructurada y participativa, que permita articular las demandas ciudadanas con las prioridades de inversión pública y los objetivos de desarrollo del territorio.

Este plan ha sido formulado bajo el liderazgo de Manuel Mamani Rodríguez y el respaldo del Partido Político Perú Primero, con la participación activa de vecinos, líderes comunitarios, técnicos especializados y representantes de distintos sectores del distrito. Su contenido recoge las principales necesidades y aspiraciones de los más de 250,000 habitantes de Santa Anita, integrando un enfoque territorial, social, económico, ambiental e institucional, en coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030 y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2050.

La propuesta se sustenta en tres preguntas fundamentales de la planificación estratégica: ¿dónde estamos como distrito?, ¿qué acciones realizaremos para mejorar la calidad de vida de la población?, y ¿hacia dónde queremos llegar al 2030? A partir de estas preguntas, el plan organiza un diagnóstico actualizado del territorio, define ejes estratégicos de desarrollo y establece metas e indicadores verificables que permitirán medir el avance y el impacto de la gestión.

Santa Anita es un distrito con enorme potencial: estratégicamente ubicado en Lima Este, con una vibrante actividad comercial liderada por el Gran Mercado Mayorista de Lima y el Mercado de Productores, y con una población predominantemente joven, emprendedora y resiliente. Sin embargo, ese potencial aún no ha sido aprovechado plenamente. Problemas como la inseguridad ciudadana, el déficit de infraestructura urbana, la limitada disponibilidad de áreas verdes, la informalidad comercial y la falta de modernización en la gestión municipal constituyen desafíos que requieren respuestas concretas, sostenibles y con visión de largo plazo.

Frente a esa realidad, el presente Plan de Gobierno propone una gestión municipal moderna, eficiente, transparente y cercana al vecino, que coloque a las personas en el centro de cada decisión. Estamos convencidos de que con planificación responsable, uso eficiente de los recursos públicos, articulación institucional y participación ciudadana activa, es posible transformar Santa Anita en un distrito seguro, ordenado, inclusivo y con oportunidades reales para todas las familias.

El compromiso de Manuel Mamani Rodríguez y del Partido Perú Primero con Santa Anita es claro: trabajar con honestidad, responsabilidad y vocación de servicio, priorizando siempre el bienestar de los vecinos y construyendo juntos el distrito que todos merecemos.

INTRODUCCIÓN

Estimado vecino y vecina de Santa Anita:

Santa Anita es mucho más que un distrito: es el hogar de más de 250,000 personas que cada día trabajan, emprenden y construyen el futuro de sus familias. Tenemos el Gran Mercado Mayorista de Lima, el Mercado de Productores, zonas industriales de primer nivel y una conectividad estratégica con toda la capital. Sin embargo, también enfrentamos problemas reales que afectan la calidad de vida de nuestros vecinos: inseguridad ciudadana, calles deterioradas, escasez de áreas verdes, trámites burocráticos y una gestión que no siempre ha estado a la altura de lo que la gente necesita.

Mi compromiso es cambiar esa realidad. Durante el período 2027–2030 impulsaré una gestión orientada a resultados, basada en cuatro pilares fundamentales: Seguridad para que nuestras familias vivan tranquilas; Infraestructura para que nuestras calles, parques y espacios públicos dignifiquen la vida del vecino; Desarrollo Humano para que niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad accedan a oportunidades reales; y Modernización para que la Municipalidad sea eficiente, digital y transparente.

No vengo a hacer promesas vacías. Vengo a trabajar. Crecí, estudié, formé mi familia, he recorrido cada sector, he escuchado a los vecinos, he identificado los problemas y tengo claro cuál es el camino. Gobernaré con los pies en la tierra, los recursos bien administrados y la puerta siempre abierta para rendir cuentas. Cada sol del presupuesto municipal será invertido con responsabilidad y criterio técnico, priorizando las necesidades de quienes más lo necesitan.

Este Plan de Gobierno es el reflejo de ese compromiso. No es un documento de escritorio: es la promesa concreta de un alcalde que se compromete a transformar Santa Anita en el distrito que todos merecemos. Juntos, con esfuerzo, organización y transparencia, lo lograremos.

Manuel Mamani Rodríguez

Candidato a la Alcaldía de Santa Anita 2027–2030

I. ANTECEDENTES Y MARCO METODOLÓGICO

1.1 Definición de Plan de Gobierno

El Plan de Gobierno Municipal es el instrumento de planificación estratégica que identifica la situación actual del distrito, define la visión de desarrollo que se aspira alcanzar, y establece los objetivos, estrategias, programas, proyectos e indicadores que orientarán la gestión municipal durante el período 2027–2030. Es, en esencia, el contrato social entre las autoridades electas y la ciudadanía.

Conforme a la normativa nacional, todo partido o movimiento político que participe en procesos electorales está obligado a presentar un plan de gobierno, el cual constituye la plataforma programática con la que se compromete ante la ciudadanía. Una vez electas, las autoridades tienen la responsabilidad de implementar las acciones planificadas, rendir cuentas periódicamente y medir el cumplimiento de las metas establecidas.

El Plan de Gobierno Municipal 2027–2030 de Santa Anita no es un documento de promesas vacías, sino un instrumento técnico, viable y financieramente sostenible, alineado con la normativa nacional y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.

1.2 Base Legal

El presente plan se sustenta en el siguiente marco normativo:

- **Constitución Política del Perú:** Reconoce la autonomía política, económica y administrativa de los gobiernos locales en los asuntos de su competencia.
- **Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972:** Define las competencias y funciones de las municipalidades distritales, incluyendo la planificación del desarrollo local, la prestación de servicios públicos y la ejecución de inversiones.
- **Ley de Organizaciones Políticas N.º 28094 y Ley de Elecciones Municipales:** Establecen la obligatoriedad de presentar planes de gobierno para la inscripción de candidaturas.
- **Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), regulado por el MEF:** Rige la formulación, aprobación y ejecución de proyectos de inversión pública con criterios de eficiencia, eficacia y sostenibilidad.
- **Ley N.º 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública:** Garantiza el derecho ciudadano al acceso a la información sobre el uso de los recursos públicos.

- **Ley N.º 28056** – Ley Marco del Presupuesto Participativo: Regula los mecanismos de participación ciudadana en la programación de inversiones públicas locales.
- **Ley N.º 31433** – Ley que establece la obligatoriedad de la rendición de cuentas de los gobiernos locales.
- **Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2050 (CEPLAN):** Marco de referencia para articular los planes locales con la visión nacional de largo plazo.
- **Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU):** Compromisos internacionales suscritos por el Perú que orientan las políticas públicas en materia social, económica y ambiental.

1.3 Objetivos del Plan de Gobierno

El Plan de Gobierno Municipal 2027–2030 para el distrito de Santa Anita persigue los siguientes objetivos estratégicos:

Objetivo 1: Constituir la guía estratégica para la toma de decisiones del Gobierno Local, orientada a lograr un desarrollo integral y sostenible del distrito, integrando las dimensiones social, económica, ambiental e institucional.

Objetivo 2: Orientar las acciones municipales en el marco de las competencias y funciones establecidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, garantizando el cumplimiento de la misión institucional y fortaleciendo la participación ciudadana como eje de gobernanza democrática.

Objetivo 3: Sustentar el horizonte de planeamiento estratégico de mediano plazo de la gestión municipal, estableciendo metas cuantificables, indicadores de desempeño y mecanismos de evaluación que permitan medir el impacto real de las inversiones y políticas públicas implementadas.

Objetivo 4: Articular el Plan de Gobierno con los instrumentos de planificación nacional y regional, en coherencia con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2050, los Planes de Desarrollo Concertado, el Marco Macroeconómico Multianual y los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.

1.4 Metodología del Plan de Gobierno

La elaboración del Plan de Gobierno Municipal 2027–2030 siguió un proceso metodológico participativo y técnico, sustentado en las siguientes etapas:

Etapa 1 – Diagnóstico territorial participativo:

Se realizaron recorridos de campo por los cinco sectores del distrito, reuniones con dirigentes vecinales, líderes de juntas de vecinos, representantes del comercio, organizaciones sociales y actores institucionales. Se levantó información primaria sobre las principales problemáticas del territorio.

Etapa 2 – Análisis de información secundaria:

Se procesó información estadística del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), datos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), reportes del INCORE 2024 y del Sistema de Información del CEPLAN, para sustentar el diagnóstico con evidencia objetiva.

Etapa 3 – Análisis estratégico (FODA):

Se identificaron las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del distrito, para definir las líneas estratégicas de intervención con mayor impacto en la calidad de vida de la población.

Etapa 4 – Formulación estratégica:

Se definieron la visión, misión, ejes estratégicos, objetivos, indicadores y metas del plan, en coherencia con el diagnóstico y la normativa vigente. Se estableció un sistema de monitoreo y evaluación basado en indicadores cuantitativos y cualitativos.

Etapa 5 – Validación y difusión:

El plan fue presentado y validado con actores clave del distrito, incorporando observaciones y aportes antes de su versión final. Su contenido se difunde a la ciudadanía para garantizar el compromiso colectivo con las metas establecidas.

II. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL DEL DISTRITO

2.1 Características Generales del Distrito

El distrito de Santa Anita es uno de los distritos más jóvenes de Lima Metropolitana. Fue creado mediante la Ley N.º 25116, promulgada el 25 de octubre de 1989 durante el gobierno del presidente Alan García Pérez, segregándose de los distritos de Ate y El Agustino. Desde su creación, ha experimentado un crecimiento urbano acelerado y sostenido, convirtiéndose hoy en uno de los ejes económicos y logísticos más importantes de Lima Este.

DATOS GEOGRÁFICOS	DATOS ADMINISTRATIVOS
Altitud: 195 m.s.n.m.	**Provincia/Departamento:** Lima
Latitud Sur: 12° 57' 44"	**Sectores:** 5 sectores urbanos
Longitud Oeste: 76° 57' 09"	**Manzanas:** 727 manzanas
Superficie: 10.69 km²	**Creación:** 25 de octubre de 1989
Densidad: ~23,400 hab./km²	**Primer alcalde:** Carlos Quesada Trujillano

El distrito limita por el norte y suroeste con El Agustino (siguiendo la Av. Circunvalación – Vía Evitamiento hasta la Av. La Atarjea y la Av. Mariátegui), y por el sureste, sur, norte y este con Ate (desde el cruce de la Carretera Central con la Av. Circunvalación hasta la Urbanización Ceres). Su ubicación en el cono este de Lima Metropolitana lo convierte en un punto estratégico de conexión entre la ciudad y las regiones del centro del país.

2.2 Contexto Histórico

2.2.1 Origen prehispánico e histórico

El territorio que hoy ocupa Santa Anita fue habitado por poblaciones de la cultura Ychsma (también denominada Ichma), entre los años 1000 y 1532 d.C., como lo atestiguan los vestigios arqueológicos de Huaca Bellavista, Huaca Los Perales y Huaca Santa Anita. Estas poblaciones desarrollaron actividades agrícolas en el valle del río Rímac, cultivos de maíz y algodón, actividades comerciales y ceremoniales de gran importancia regional. Con la expansión del Imperio Inca, estas tierras fueron incorporadas al Tawantinsuyu, manteniendo su vocación agrícola y ceremonial.

Durante la época colonial, el territorio fue organizado como zona agrícola hasta la llegada de los procesos de urbanización del siglo XX. El nombre del distrito proviene de la empresa lotizadora

'Santa Anita', fundada en 1964 por los hermanos Fernando, Alfredo y Beatriz Ferrer, en homenaje a su madre, nombre que con el tiempo se consolidó como la identidad del territorio.

2.2.2 Creación del Distrito

Durante la década de 1980, el acelerado crecimiento poblacional y urbano de la zona generó una demanda creciente de servicios públicos, infraestructura y presencia del Estado. La organización vecinal, a través de comités pro-distrito, impulsó ante el gobierno central la creación de una jurisdicción propia que permitiera administrar sus recursos y promover el desarrollo local. Así nació el distrito de Santa Anita mediante la Ley N.° 25116, promulgada el 25 de octubre de 1989, siendo designado primer alcalde el señor Carlos Quesada Trujillano.

2.3 Contexto Distrital: Hechos que Caracterizan la Realidad

Santa Anita es hoy uno de los distritos con mayor dinamismo económico de Lima Metropolitana. La presencia del Gran Mercado Mayorista de Lima (el más grande del país con más de 1,500 puestos y un movimiento comercial que supera los S/. 2,000 millones anuales) y el Mercado de Productores Santa Anita convierten al distrito en el principal centro de abastecimiento alimentario de la capital.

El distrito concentra además importantes zonas industriales, centros logísticos, empresas de transporte y comercio mayorista, lo que lo posiciona como un eje fundamental para la economía de Lima Este. Su conectividad con la Carretera Central y la proyectada Línea 2 del Metro de Lima refuerzan su vocación como nodo logístico de primer orden.

La población de Santa Anita tiene un perfil migrante y emprendedor, con fuerte presencia de familias provenientes de Huarochirí, Junín, Ayacucho, Huancavelica y Apurímac, lo que ha generado una identidad cultural diversa y dinámica. Más del 90% de las viviendas son de material noble, evidenciando décadas de esfuerzo y consolidación urbana.

Sin embargo, este crecimiento acelerado también ha traído consigo importantes desafíos no resueltos:

- Inseguridad ciudadana con alta percepción de riesgo en zonas comerciales y residenciales.
- Comercio ambulatorio informal que genera caos urbano y afecta la competitividad del comercio formal.
- Congestión vehicular severa en vías de acceso al mercado mayorista y corredores principales.

- Déficit significativo de áreas verdes por habitante (0.8 m² por habitante vs. 9 m² recomendados por la OMS).
- Limitada modernización de la gestión municipal y alta burocracia en trámites y servicios.
- Deterioro de infraestructura vial, pistas, veredas y alumbrado público en múltiples sectores.
- Escasa oferta de servicios especializados para personas con discapacidad, adultos mayores y población vulnerable.

2.4 Perfil Sociodemográfico y Población Estimada 2026

Según las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la población estimada del distrito de Santa Anita al año 2026 supera los 255,000 habitantes, con una densidad poblacional de aproximadamente 23,400 habitantes por kilómetro cuadrado, una de las más altas de Lima Metropolitana.

INDICADOR	DATO
Población estimada 2026	~255,000 habitantes
Densidad poblacional	~23,400 hab./km²
Población joven (0–29 años)	~45% del total
Población económicamente activa	~60% del total
Viviendas de material noble	>90%
Tasa de urbanización	>98%
Establecimientos comerciales	>8,000 registrados
Empresas formales	>4,500 registradas

Este perfil demográfico joven y emprendedor representa una fortaleza enorme para el desarrollo de Santa Anita, pero también exige una gestión municipal capaz de responder a las necesidades de una población activa, diversa y con altas expectativas de calidad de vida y oportunidades.

III. DIAGNÓSTICO ESTRATEGICO INTEGRAL (FODA)

3.1 Análisis FODA del Distrito de Santa Anita

El análisis FODA constituye la herramienta de diagnóstico estratégico que permite identificar, de manera objetiva y participativa, las características internas del territorio (fortalezas y debilidades) y los factores del entorno (oportunidades y amenazas) que condicionan el desarrollo del distrito. Este análisis es la base sobre la cual se construyen los ejes estratégicos, los objetivos y las líneas de acción del Plan de Gobierno 2027–2030.

FORTALEZAS

- Ubicación estratégica con acceso a la Carretera Central, Vía Evitamiento y futura Línea 2 del Metro.
- Presencia del Gran Mercado Mayorista de Lima y el Mercado de Productores, los más grandes del país.
- Alto espíritu emprendedor y dinamismo comercial de la población.
- Importante patrimonio arqueológico (huacas Bellavista, Los Perales, Santa Anita) con potencial turístico.
- Alta consolidación urbana: más del 90% de viviendas son de material noble.
- Instituciones educativas y de salud que fortalecen el capital humano.
- Identidad cultural diversa y emprendedora, fruto del origen migrante de la población.

OPORTUNIDADES

- Digitalización y modernización de trámites y servicios municipales.
- Fondos concursables del MEF (PROCOMPITE, FONIPREL) para inversión local.
- Ampliación de la Línea 2 del Metro: mayor conectividad y valorización del suelo.
- Creciente conciencia ambiental y demanda de áreas verdes y espacios recreativos.
- Ferias gastronómicas y festivales culturales para fortalecer identidad local.
- Alianzas público-privadas para inversión en infraestructura y empleo.
- Marco normativo favorable para la transformación digital del Estado.

DEBILIDADES

- Alta percepción de inseguridad ciudadana y escasa presencia policial en zonas críticas.
- Congestión vehicular severa y deterioro de la infraestructura vial.
- Procesos municipales lentos, burocráticos y poco transparentes.

AMENAZAS

- Crimen organizado, extorsión a comerciantes y presencia de bandas delictivas.
- Desconfianza ciudadana acumulada hacia las autoridades locales.
- Crecimiento urbano informal y ocupación no planificada del territorio.

• Déficit crítico de áreas verdes (0.8 m²/hab. vs. 9 m²/hab. recomendados por la OMS). • Deficiente gestión de residuos sólidos y presencia de puntos críticos de basura. • Escasa atención especializada a personas con discapacidad, adultos mayores y TEA. • Limitada digitalización de la gestión municipal y alta dependencia del trámite presencial.	• Vulnerabilidad ante desastres naturales (sismos, deslizamientos en zonas de ladera). • Inflación y desaceleración económica que afectan la recaudación municipal. • Contaminación ambiental derivada del tráfico pesado vinculado al mercado mayorista. • Descoordinación interinstitucional entre municipalidad, PNP y organismos del Estado.

3.2 Conclusiones del Diagnóstico

Santa Anita es un distrito con enorme potencial de desarrollo. Su ubicación estratégica, su dinamismo económico —liderado por el Gran Mercado Mayorista de Lima y el Mercado de Productores— y el espíritu emprendedor de sus más de 255,000 habitantes lo convierten en uno de los motores económicos de Lima Metropolitana. Sin embargo, ese potencial sigue siendo subutilizado.

El crecimiento urbano acelerado de las últimas décadas ha generado brechas significativas en infraestructura, seguridad, medio ambiente y servicios sociales. La gestión municipal no ha logrado adaptarse al ritmo de crecimiento del distrito, resultando en una institucionalidad débil, con baja confianza ciudadana y limitada capacidad de respuesta ante las demandas de la población.

Los vecinos de Santa Anita demandan, con urgencia, tres cosas fundamentales: seguridad para vivir sin miedo, obras e infraestructura que mejoren su entorno, y una municipalidad honesta, eficiente y cercana. Frente a esta realidad, el presente Plan de Gobierno propone una gestión integral orientada a convertir Santa Anita en un distrito seguro, ordenado, moderno, inclusivo y sostenible, donde el desarrollo económico vaya de la mano con el bienestar de las personas.

IV. MARCO DOCTRINARIO DEL PARTIDO

4.1 Ideario

El Partido Político Perú Primero sustenta su ideología en los principios del humanismo democrático, colocando a la persona y a la familia en el centro de toda decisión política, por

encima de intereses ideológicos, económicos o de grupo. Este ideario nace de la convicción de que el Estado debe ser un instrumento al servicio del ciudadano, no de grupos de poder.

Somos una organización política nacida de la iniciativa ciudadana de peruanos y peruanas comprometidos con su país, con el objetivo de construir una nación próspera, desarrollada y justa, donde el acceso a oportunidades y derechos sea una realidad para todos, sin importar el lugar donde se nació o el nivel económico.

El Partido Político Perú Primero está comprometido con el Estado de Derecho, la participación ciudadana efectiva, la rendición de cuentas y la lucha frontal contra la corrupción. Nuestra visión aspira a construir un Perú con instituciones democráticas sólidas, donde la dignidad de cada persona sea el eje de las políticas públicas y las oportunidades lleguen a todos los territorios por igual.

En el ámbito local, la Municipalidad Distrital de Santa Anita asume este ideario como guía para construir un distrito ordenado, seguro, inclusivo y con progreso sostenible. Nuestra gestión se compromete a poner al vecino en el centro de cada decisión, garantizando servicios públicos de calidad, infraestructura moderna y programas sociales con rostro humano. Con transparencia total, participación ciudadana real y cero tolerancia a la corrupción, buscamos recuperar la confianza de la población y consolidar una institución cercana, eficiente y responsable, que convierta a Santa Anita en un referente de desarrollo humano y urbano en Lima Este.

4.2 Principios Rectores

El Plan de Gobierno Municipal 2027–2030 de Santa Anita se sustenta en los siguientes principios rectores del Partido Perú Primero:

Ética	Promovemos una gestión basada en el respeto a la vida, la dignidad humana y los derechos fundamentales. Cada decisión municipal debe estar orientada al bien común, colocando a la familia como núcleo esencial de la sociedad.
Democracia	Defendemos la soberanía del pueblo y su derecho inalienable a participar, elegir y fiscalizar a sus autoridades. El gobierno local debe ser inclusivo, representativo y genuinamente participativo.
Legalidad y Justicia	Toda acción municipal se enmarca en la Constitución y las leyes vigentes. No hay espacio para la corrupción ni para el abuso de poder. Promovemos la seguridad jurídica y la protección especial de los grupos más vulnerables.

Libertad	Respetamos la capacidad de cada ciudadano para actuar conforme a sus valores y convicciones, promoviendo una convivencia basada en el respeto mutuo, la tolerancia y el diálogo.
Independencia y Autonomía	La gestión municipal actúa con independencia frente a presiones políticas, económicas o ideológicas, priorizando siempre el bienestar de los vecinos y la autonomía institucional para tomar las mejores decisiones para Santa Anita.
Transparencia	Garantizamos una administración completamente abierta y accesible, con cuentas públicas disponibles para todo ciudadano, rendición periódica de cuentas y mecanismos digitales de seguimiento en tiempo real.

4.3 Valores de la Gestión Municipal

La gestión municipal de Santa Anita 2027–2030 estará guiada por los siguientes valores institucionales:

Honestidad	Actuar con rectitud y responsabilidad en cada decisión, cuidando los recursos públicos como patrimonio de todos los vecinos. Rendición de cuentas permanente y sin excepciones.
Solidaridad	Promover la ayuda mutua, el apoyo a quienes más lo necesitan y la construcción de redes comunitarias que fortalezcan el tejido social del distrito.
Innovación	Impulsar soluciones modernas, tecnológicas y creativas que mejoren los servicios municipales, optimicen el uso de los recursos y eleven la calidad de vida de los vecinos.
Eficiencia	Maximizar el impacto de cada sol invertido, eliminando la burocracia innecesaria, reduciendo el gasto improductivo y garantizando que cada proyecto genere resultados concretos y medibles.
Respeto	Fomentar una convivencia pacífica, ordenada e inclusiva, valorando la diversidad cultural, étnica y social que hace única a Santa Anita.
Participación	Involucrar activamente a los vecinos en la toma de decisiones municipales, fortaleciendo la democracia local y garantizando que la gestión refleje genuinamente las necesidades de la población.

Responsabilidad	Cumplir puntualmente con los compromisos asumidos ante la ciudadanía, priorizando el bienestar común y el desarrollo sostenible por encima de cualquier interés particular.

V. PROPUESTA ESTRATÉGICA (VISIÓN, MISIÓN Y EJES)

5.1 Visión 2030

"Al 2030, Santa Anita será un distrito seguro, ordenado, moderno e inclusivo, referente de Lima Este por su calidad de vida, espacios públicos recuperados, servicios municipales eficientes y oportunidades para el desarrollo deportivo, educativo y económico de sus vecinos, con una gestión transparente, innovadora y cercana a todas las familias santanitanenses."

5.2 Misión

"Impulsar una gestión municipal eficiente, cercana y transparente que garantice el orden urbano, fortalezca la seguridad ciudadana y promueva el progreso económico sostenible. Nuestra misión es brindar servicios públicos de calidad, recuperar los espacios comunes, modernizar la administración con herramientas digitales y fomentar la participación vecinal, trabajando siempre con honestidad y responsabilidad para construir un Santa Anita con futuro y oportunidades para todos."

5.3 Programación por Dimensiones y Ejes Estratégicos

EJE ESTRATÉGICO 1: DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD CIUDADANA INTELIGENTE

Diagnóstico

La seguridad ciudadana es la principal preocupación de los vecinos de Santa Anita. Los delitos más frecuentes incluyen robo al paso, hurtos en espacios públicos, extorsión a comerciantes y

microempresarios, y actos de violencia callejera. La percepción de inseguridad supera el 75%, según datos del INEI 2024, limitando la circulación nocturna y afectando el comercio local.

A esta problemática se suma la insuficiente dotación de serenazgo, la ausencia de sistemas de videovigilancia modernos, el déficit de iluminación pública en numerosos sectores y la desarticulación entre la Municipalidad, la Policía Nacional y las juntas vecinales.

En materia de desarrollo social, existe una demanda creciente de servicios especializados para personas con discapacidad, trastorno del espectro autista (TEA), salud mental comunitaria, y programas inclusivos para niños, jóvenes, adultos mayores y familias en situación de vulnerabilidad.

Líneas de Acción Estratégica

Sistema de Seguridad Inteligente 'Santa Anita Segura 24/7':

- Implementación de más de 300 cámaras de videovigilancia de última generación con analítica de video, reconocimiento de placas vehiculares y detección de comportamientos sospechosos.
- Instalación de pórticos inteligentes con lectura automática de placas en los 6 accesos principales al distrito.
- Integración tecnológica con la Policía Nacional del Perú, la Central de Emergencias 105 y el SAMU.
- Central de Monitoreo Distrital operativa las 24 horas, los 365 días del año.

Modernización Total del Serenazgo:

- Incremento en más del 100% de la flota operativa: camionetas 4x4, motocicletas, vehículos de patrullaje táctico y ciclo-serenos.
- Equipamiento completo con cámaras corporales (BodyCam), GPS en tiempo real y comunicación digital encriptada.
- Patrullaje Integrado Permanente (PIP) con la Policía Nacional y participación de juntas vecinales.
- Reducción del tiempo promedio de respuesta del Serenazgo a menos de 4 minutos.

Red Distrital de Puestos de Auxilio Rápido (PAR):

- Construcción y modernización de 5 Puestos de Auxilio Rápido, uno en cada sector territorial del distrito.
- Operativos las 24 horas con personal capacitado, conexión directa a la Central de Monitoreo y equipamiento de primera respuesta.

Iluminación LED para Todo el Distrito:

- Sustitución del 100% del alumbrado público por tecnología LED de alta eficiencia energética.
- Instalación de postes inteligentes con cámaras integradas y botones de pánico en zonas estratégicas.

Programas Sociales Inclusivos:

- Creación de 2 Centros Municipales Especializados en Trastorno del Espectro Autista (TEA) con terapias de lenguaje, terapia ocupacional, psicología y estimulación temprana.
- Centro Integral de Terapias para Personas con Habilidades Especiales: rehabilitación física, terapia psicológica, inclusión educativa y laboral.
- Ampliación en 50% de la cobertura de programas sociales para población vulnerable, adultos mayores y personas en situación de riesgo.
- Programa 'Parques Seguros y Familias Unidas': recuperación de parques, juegos inclusivos, gimnasios al aire libre y WiFi gratuito.

INDICADORES Y METAS AL 2030

- Reducir en 30% las denuncias por robos y hurtos en el distrito al 2030.
- Incrementar al 60% la percepción de seguridad ciudadana (encuesta anual INEI).
- Implementar más de 300 cámaras inteligentes de videovigilancia operativas.
- Instalar pórticos con lectura de placas en el 100% de los accesos principales.
- Reducir el tiempo de respuesta del Serenazgo a menos de 4 minutos promedio.
- Incrementar en más del 100% la flota operativa del Serenazgo.
- Implementar y poner en funcionamiento 5 Puestos de Auxilio Rápido (PAR).
- Modernizar el 100% del alumbrado público con tecnología LED.
- Crear 2 Centros Municipales Especializados TEA y 1 Centro Integral de Terapias.
- Ampliar en 50% la cobertura de programas sociales para población vulnerable.
- Beneficiar a más de 15,000 vecinos anuales mediante programas de desarrollo social.

EJE ESTRATÉGICO 2: EDUCACIÓN, DEPORTE, CULTURA E INCLUSIÓN SOCIAL

Diagnóstico

Santa Anita cuenta con una población predominantemente joven que demanda oportunidades de desarrollo educativo, deportivo, cultural y recreativo. Sin embargo, la infraestructura existente es insuficiente: el distrito carece de piscinas municipales, los complejos deportivos existentes presentan serio deterioro y la oferta cultural y artística es muy limitada.

Existe una demanda concreta de escuelas deportivas municipales en disciplinas como fútbol, vóley, básquet, natación, ajedrez y atletismo. Asimismo, los vecinos solicitan más talleres culturales (marinera, danzas folclóricas, música, teatro), programas de reforzamiento educativo y oportunidades de acceso a estudios superiores para jóvenes de escasos recursos.

Las personas con discapacidad y con TEA necesitan urgentemente servicios especializados que faciliten su desarrollo, inclusión social y plena participación ciudadana.

Líneas de Acción Estratégica

Santa Anita Deportiva:

- Apoyo institucional permanente a la Liga Distrital de Fútbol y a las federaciones deportivas locales.
- Programa 'Deporte para Todos': escuelas deportivas municipales gratuitas para niños, jóvenes, adultos y adultos mayores en fútbol, vóley, básquet, ajedrez, atletismo, artes marciales y natación.
- Remodelación integral de todos los complejos polideportivos municipales con iluminación LED, canchas sintéticas y espacios multiuso.
- Construcción e implementación de 2 piscinas municipales temperadas con programas de natación gratuita para escolares y terapias acuáticas para personas con discapacidad.

Academia Municipal de Alto Rendimiento:

- Creación de la Academia Municipal en al menos 7 disciplinas: fútbol, vóley, básquet, ajedrez, atletismo, artes marciales y danza.
- Detección y formación de talentos deportivos para representar al distrito en competencias nacionales e internacionales.
- Organización anual de la Maratón de Santa Anita, con más de 5,000 participantes, y festivales deportivos (Aerothon, bicicleteadas, caminatas familiares).

Santa Anita Cultural:

- Implementación de más de 50 talleres culturales permanentes: marinera, caporales, danzas folclóricas y modernas, música, teatro y artes visuales.
- Organización anual del Talent Show de Santa Anita para promover el talento artístico local.

- Concursos distritales de matemáticas, ciencia, innovación y tecnología.

Programa Municipal de Becas y Educación:

- Otorgamiento de 2,000 becas integrales y parciales para estudios universitarios, técnicos y preuniversitarios, mediante convenios con universidades e institutos.
- Programa de preparación preuniversitaria municipal gratuita para estudiantes de escasos recursos.

INDICADORES Y METAS AL 2030

- Implementar 2 piscinas municipales temperadas y beneficiar a más de 5,000 escolares con programas de natación.
- Remodelar y modernizar el 100% de los complejos deportivos municipales.
- Construir o mejorar 20 canchas sintéticas y espacios deportivos multifuncionales.
- Crear la Academia Municipal de Alto Rendimiento con al menos 7 disciplinas.
- Beneficiar a más de 10,000 niños y jóvenes en escuelas deportivas municipales.
- Beneficiar a más de 20,000 vecinos por año mediante el programa 'Deporte para Todos'.
- Implementar más de 50 talleres culturales permanentes.
- Otorgar 2,000 becas universitarias, técnicas y preuniversitarias.
- Implementar 2 Centros Municipales TEA y 1 Centro Integral de Terapias.
- Beneficiar a más de 10,000 personas con discapacidad y sus familias.
- Alcanzar participación anual superior a 50,000 vecinos en actividades deportivas, culturales y recreativas.

EJE ESTRATÉGICO 3: DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y ESPACIOS PÚBLICOS

Diagnóstico

Santa Anita presenta un déficit crítico de áreas verdes por habitante: 0.8 m² por persona, cuando la Organización Mundial de la Salud recomienda un mínimo de 9 m² por habitante para garantizar la calidad ambiental urbana. Numerosos parques, jardines y espacios públicos se encuentran deteriorados, abandonados o en condiciones inadecuadas para la recreación familiar.

La contaminación visual —generada por publicidad informal, cableado aéreo desordenado y elementos urbanos deteriorados— afecta la imagen del distrito. Persisten puntos críticos de

acumulación de residuos sólidos, especialmente en las proximidades del mercado mayorista y en zonas de alta circulación. La arborización urbana es insuficiente en la mayoría de los sectores del distrito.

Líneas de Acción Estratégica

Plan Verde Santa Anita:

- Arborización con más de 20,000 árboles en avenidas, parques y espacios públicos durante la gestión.
- Programa 'Parques Floridos': siembra de más de 200,000 flores ornamentales de temporada en parques y vías principales.
- Implementación de sistemas de riego tecnificado en el 100% de parques y áreas verdes principales.

Recuperación y Modernización de Espacios Públicos:

- Implementación de 30 Parques Inteligentes con WiFi gratuito, cámaras de seguridad, iluminación LED, cargadores solares, mobiliario moderno y áreas de descanso familiar.
- Construcción de 1 parque temático emblemático que fortalezca la identidad cultural y el atractivo turístico de Santa Anita.
- Implementación de contenedores soterrados en avenidas principales, parques y zonas comerciales.
- Instalación de puntos de hidratación para mascotas y zonas exclusivas para animales en parques.

Distrito Limpio y Sostenible:

- Modernización del 100% de la flota de limpieza pública con vehículos compactadores de última generación.
- Programa 'Santa Anita Limpia 24/7' con monitoreo digital de rutas de recolección y atención inmediata de puntos críticos reportados por los vecinos.
- Sistema de recolección diferenciada de residuos y programa de reciclaje con incentivos vecinales.
- Meta: recuperar más de 500 toneladas anuales de residuos reciclables.

Corredores Verdes Urbanos:

- Reforestación y embellecimiento de las principales avenidas del distrito: Eucaliptos, Cascanueces, Nicolás Ayllón, Metropolitana, Huarochirí, Colectora Industrial, La Cultura, Santa Rosa, 7 de Junio, Los Chancas y Ruiseñores.

- Programa 'Adopta un Parque' en alianza con empresas privadas, vecinos y organizaciones sociales para el mantenimiento y embellecimiento de áreas verdes.
- Proyectos de paisajismo urbano y jardines sostenibles en el 100% de los parques principales.

INDICADORES Y METAS AL 2030

- Plantar más de 20,000 árboles en avenidas, parques y espacios públicos al 2030.
- Incrementar en 30% la superficie de áreas verdes por habitante.
- Sembrar más de 200,000 flores ornamentales en el programa 'Parques Floridos'.
- Implementar sistemas de riego tecnificado en el 100% de parques y áreas verdes.
- Recuperar y modernizar el 100% de los parques y espacios públicos priorizados.
- Implementar 30 Parques Inteligentes con WiFi, LED, cámaras y mobiliario moderno.
- Construir 1 parque temático emblemático para Santa Anita.
- Eliminar el 100% de los puntos críticos de acumulación de residuos sólidos.
- Modernizar el 100% de la flota de limpieza pública con vehículos compactadores.
- Reducir en 80% los puntos de contaminación visual urbana.
- Recuperar más de 500 toneladas anuales de residuos reciclables.
- Incrementar al 90% el nivel de satisfacción vecinal respecto a parques, limpieza y áreas verdes.

EJE ESTRATÉGICO 4: MODERNIZACIÓN MUNICIPAL, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL

Diagnóstico

La gestión municipal de Santa Anita requiere una transformación profunda. Actualmente, los procedimientos administrativos son lentos, burocráticos y altamente dependientes del trámite presencial, lo que genera frustración en los vecinos y limita la capacidad de respuesta institucional. La falta de sistemas digitales integrados incrementa los costos operativos y facilita espacios de discrecionalidad que pueden derivar en actos de corrupción.

La percepción ciudadana sobre la gestión municipal es baja: los vecinos demandan una municipalidad honesta, eficiente, cercana y capaz de rendir cuentas con claridad sobre el uso de los recursos públicos. La digitalización de los servicios municipales no es un lujo: es una necesidad urgente y un derecho de los ciudadanos.

Líneas de Acción Estratégica

Municipalidad Digital:

- Digitalización progresiva del 100% de los trámites y procedimientos municipales.
- Implementación del aplicativo móvil 'Santa Anita Digital': reportes de incidencias, consultas, pagos en línea y seguimiento de solicitudes.
- Mesa de Partes Virtual y expediente electrónico integrado.
- Plataforma de pagos digitales para tributos, arbitrios y servicios municipales (meta: 70% de pagos digitales al 2030).

Gobierno Abierto y Transparente:

- Portal 'Santa Anita Transparente' en tiempo real: acceso ciudadano a gastos, obras, contrataciones, ejecución presupuestal y avance de metas del Plan de Gobierno.
- Plataforma de seguimiento ciudadano con 'Semáforo de Obras' para monitorear el avance físico y financiero de proyectos.
- Publicación trimestral de informes de gestión en el portal institucional y redes sociales.
- Audiencias públicas descentralizadas en las cinco zonas del distrito: mínimo 2 por año, en cumplimiento de la Ley N.° 31433.

Descentralización y Modernización de Servicios:

- Implementación de Centros de Atención Municipal Descentralizados en los cinco sectores del distrito.
- Plataforma virtual de atención vecinal operativa las 24 horas, los 7 días.
- Simplificación administrativa: reducción en 80% de los tiempos de atención y respuesta.
- Capacitación del 100% del personal municipal en gobierno digital, transparencia y atención al ciudadano.

INDICADORES Y METAS AL 2030

- Digitalizar el 100% de los trámites municipales al 2030.
- Implementar el aplicativo 'Santa Anita Digital' con más de 50,000 usuarios registrados.
- Lograr que el 70% de los pagos municipales se realicen mediante plataformas digitales.
- Reducir en 80% los tiempos de atención y respuesta administrativa.
- Publicar en tiempo real el 100% de las obras, contrataciones y ejecución presupuestal.
- Realizar al menos 2 audiencias públicas anuales descentralizadas.
- Alcanzar participación de más de 20,000 vecinos en mecanismos de participación ciudadana.

- Capacitar al 100% del personal municipal en gobierno digital y atención al ciudadano.
- Alcanzar nivel de satisfacción vecinal superior al 90% en atención municipal.
- Incrementar en 50% la recaudación municipal mediante modernización de sistemas de cobranza.
- Posicionar a Santa Anita como distrito líder en gobierno digital en Lima Metropolitana.

V. SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El seguimiento y evaluación del Plan de Gobierno 2027–2030 se realizará mediante un sistema de monitoreo basado en indicadores cualitativos y cuantitativos, aplicando los principios de transparencia, integridad, participación ciudadana y rendición de cuentas, en estricto cumplimiento de la Constitución Política del Perú, la Ley N.° 27972, la Ley N.° 27806, la Ley N.° 28056 y la Ley N.° 31433.

Los mecanismos de rendición de cuentas incluirán:

1	Audiencias Públicas Semestrales de Rendición de Cuentas, transmitidas en vivo mediante plataformas digitales institucionales.
2	Portal 'Santa Anita Transparente': plataforma digital con acceso ciudadano en tiempo real a ejecución presupuestal, avance de obras, contratos y metas del plan.
3	Publicación trimestral de Informes de Gestión en el portal institucional y redes sociales, con indicadores de desempeño actualizados.
4	Fortalecimiento del Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD) y creación de Comités de Vigilancia Ciudadana por sector.
5	Canal digital de sugerencias, reclamos y denuncias con garantía de confidencialidad y respuesta oportuna.
6	Transmisión en vivo de sesiones de Concejo Municipal y audiencias públicas.
7	Informes anuales de cumplimiento del Plan de Gobierno con evaluación de indicadores y metas.

ANEXO: FORMATO DE PLAN DE GOBIERNO Y RESUMEN – ERM 2026

ANEXO 3

PLAN DE GOBIERNO Y FORMATO RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO

A. PLAN DE GOBIERNO

Consideraciones generales para la elaboración del plan de gobierno:

- El plan de gobierno debe enmarcarse en los principios del Estado constitucional de derecho, en los principios del sistema democrático, y en la plena vigencia de los derechos fundamentales.

- El plan de gobierno debe articularse con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 20501, así como de los lineamientos, políticas nacionales2, el Marco Macroeconómico Multianual, planes regionales y locales (Planes de Desarrollo Concertado), teniendo en cuenta la protección de los derechos humanos y la lucha contra la pobreza, brechas territoriales3, entre otros.

- El Plan de gobierno debe formularse considerando el documento publicado por el Acuerdo Nacional "Compromiso Solidario con la Protección de la Vida: Perú Hambre 0"4.

- El Plan de gobierno debe considerar los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 20305, que contempla las siguientes dimensiones:

 I. **Dimensión social**: Referido al mejoramiento de las condiciones de vida expresado en acceso a bienes y servicios básicos como salud, educación, vivienda, infraestructura sanitaria.
 II. **Dimensión económica**: Asociada al incremento de la producción que implica competitividad y rentabilidad, necesario para superar la pobreza.
 III. **Dimensión ambiental**: Poner atención en adoptar modelos de desarrollo y prácticas económicas y sociales compatibles con la preservación del equilibrio ambiental.
 IV. **Dimensión institucional**: Señala la importancia de fortalecer las instituciones para dar continuidad al desarrollo.

1 https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5133337/Peru%20-%20Plan%20Estrategico%20de%20Desarrollo%20Nacional%20al%202050.pdf?v=1694719008

2 https://app.ceplan.gob.pe/Consultas/Politica_Nacional/Consulta/Default.aspx

3 https://www.ceplan.gob.pe/informacion-de-brechas-territoriales/

4 https://acuerdonacional.pe/compromiso-solidario-con-la-proteccion-de-la-vida-peru-hambre-0/

5 A nivel internacional, compromisos suscritos por el Perú en el marco del Sistema de Naciones Unidas. En la Asamblea de Naciones Unidas de setiembre de 2015, donde se aprobó la Agenda 2030 con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

CONTENIDO MÍNIMO DEL PLAN DE GOBIERNO

I. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

Información que consta en el "Acta de Fundación" de la organización política, presentada ante el Registro de Organizaciones Políticas del JNE. En cuanto a los valores, se deben consignar aquellas cualidades institucionales que se asumen como guía de actuación de la organización política, tales como tolerancia, veracidad, etc.

IDEARIO

El partido político **Perú Primero** sustenta su ideología en los principios humanistas, colocando a la persona y a la familia en el centro de toda decisión política, por encima de cualquier interés ideológico, económico o de grupo. Bajo esta doctrina, asumimos el reto de abordar la problemática social, política y económica de nuestra sociedad, transformando el servicio público en un verdadero motor de bienestar y equidad.

En ese sentido, el Plan de Gobierno Municipal 2027–2030 para el distrito de Santa Anita traduce este ideal humanista en una propuesta clara: construir un distrito seguro, moderno, inclusivo y competitivo. Nuestro objetivo es que cada vecino cuente con acceso real a oportunidades de desarrollo, servicios públicos de calidad y espacios urbanos adecuados que dignifiquen su vida diaria.

Para lograrlo, impulsamos un modelo de desarrollo sostenible que armonice el crecimiento económico local, la protección ambiental, la inclusión social y el fortalecimiento institucional. Creemos firmemente en una gestión municipal moderna y de puertas abiertas, que promueva activamente la participación vecinal, la transparencia absoluta, la rendición de cuentas y el uso eficiente y honesto de los recursos públicos.

Nuestra gestión se compromete firmemente a poner al santanitense en el eje de cada decisión, garantizando infraestructura moderna y programas sociales con rostro humano. Con una lucha frontal contra la corrupción, recuperaremos la confianza de la población y consolidaremos una municipalidad eficiente, responsable y cercana, que convierta a Santa Anita en el gran referente de desarrollo humano y urbano en Lima Este.

PRINCIPIOS

El Plan de Gobierno Municipal 2027–2030 de Santa Anita se sustenta en los siguientes principios rectores del Partido Perú Primero:

- **Ética:** Promovemos una gestión basada en el respeto a la vida, la dignidad humana y los derechos fundamentales, colocando a la familia como núcleo esencial de la sociedad.

- **Democracia:** Defendemos la soberanía del pueblo y su derecho a participar, elegir y fiscalizar a sus autoridades, garantizando un gobierno local inclusivo y participativo.
- **Legalidad y Justicia:** Toda acción municipal se enmarca en la Constitución y las leyes, asegurando seguridad jurídica, combate frontal contra la corrupción y protección de los más vulnerables.
- **Libertad:** Respetamos la capacidad de cada ciudadano para actuar según sus valores y convicciones, promoviendo una convivencia basada en el respeto mutuo.
- **Independencia y Autonomía:** La gestión municipal se mantiene libre de ideologías extremistas, priorizando siempre el bienestar de los vecinos y la autonomía institucional.
- **Transparencia:** Garantizamos una administración clara y abierta, con cuentas públicas accesibles y rendición de cuentas periódica para fortalecer la confianza ciudadana.

OBJETIVOS

Objetivo Estratégico General

Consolidar a Santa Anita como un distrito seguro, moderno, inclusivo y competitivo, mediante una gestión municipal eficiente, transparente y participativa, orientada a mejorar la calidad de vida de todos los vecinos.

Objetivo Estratégico 1

Fortalecer la Seguridad Ciudadana y la Convivencia Vecinal

Reducir los índices de criminalidad y aumentar la percepción de seguridad mediante la implementación de tecnologías inteligentes, el fortalecimiento del serenazgo y el trabajo articulado con la Policía Nacional y la comunidad organizada.

Meta 2030:

Reducir en 30% los delitos contra el patrimonio.

Alcanzar cobertura total de videovigilancia en zonas críticas.

Reducir el tiempo de respuesta ante emergencias en 50%.

Objetivo Estratégico 2

Impulsar el Desarrollo Humano y la Inclusión Social

Promover oportunidades de educación, deporte, cultura, recreación e inclusión social para niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.

Meta 2030:

Beneficiar a más de 50,000 vecinos mediante programas educativos, culturales y deportivos.

Incrementar en 40% la participación ciudadana en actividades culturales y recreativas.

Objetivo Estratégico 3

Modernizar la Infraestructura Urbana y Proteger el Medio Ambiente

Mejorar la infraestructura vial, recuperar espacios públicos, ampliar áreas verdes y fortalecer las acciones de protección ambiental para construir un distrito ordenado y sostenible.

Meta 2030:

Recuperar el 100% de los parques del distrito.

Plantar más de 20,000 árboles.

Mejorar más de 50 kilómetros de vías locales.

Objetivo Estratégico 4

Promover el Desarrollo Económico Local y la Generación de Empleo

Impulsar el emprendimiento, la formalización empresarial y la atracción de inversiones que generen oportunidades de empleo y crecimiento económico para los vecinos.

Meta 2030:

Generar más de 10,000 oportunidades de empleo.

Formalizar más de 3,000 pequeños negocios.

Capacitar a más de 15,000 emprendedores y comerciantes.

Objetivo Estratégico 5

Fortalecer la Gestión Municipal y la Gobernanza Local
Implementar una gestión moderna, digital, transparente y orientada a resultados, fortaleciendo la confianza ciudadana y la eficiencia institucional.

Meta 2030:

Digitalizar el 90% de los trámites municipales.

Realizar dos audiencias públicas de rendición de cuentas por año.

Alcanzar niveles de satisfacción ciudadana superiores al 80%.

VALORES

Los valores que guiarán la gestión municipal son:

- **Honestidad:** Actuar con rectitud y responsabilidad en cada decisión, cuidando los recursos públicos como patrimonio de todos los vecinos.
- **Solidaridad:** Promover la ayuda mutua y el apoyo a quienes más lo necesitan, fortaleciendo el tejido social del distrito.
- **Innovación:** Impulsar soluciones modernas y digitales que mejoren los servicios municipales y la calidad de vida.

- **Respeto:** Fomentar una convivencia pacífica y ordenada, valorando la diversidad cultural y social de Santa Anita.
- **Responsabilidad:** Cumplir con los compromisos asumidos, priorizando el bienestar común y el desarrollo sostenible.
- **Participación:** Involucrar activamente a los vecinos en la toma de decisiones, fortaleciendo la democracia local.

Con estos **valores**, el Plan de Gobierno Municipal 2027–2030 asegura una gestión pública **ética, transparente y orientada a resultados**, que busca construir un distrito **ordenado, seguro y con progreso sostenible para todos**.

II. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

Es el conjunto de ideas generales integradas coherentemente, que expresan y proveen el marco de referencia de lo que la organización política desea lograr para el ámbito en un futuro determinado. En este formato se debe transcribir la visión que consta en el plan de gobierno.

"Al 2030, Santa Anita será un distrito seguro, ordenado, moderno e inclusivo, referente de Lima Este por su calidad de vida, espacios públicos recuperados, servicios municipales eficientes y oportunidades para el desarrollo deportivo, educativo y económico de sus vecinos, con una gestión transparente, innovadora y cercana a todas las familias santanitanenses."

III. ESTRATEGIAS

Precisar las dimensiones de trabajo sobre las cuales trabajarán explicando las estrategias y acciones prioritarias a implementar.

ESTRATEGIAS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2027–2030

La gestión municipal de Santa Anita desarrollará una estrategia integral de gobierno basada en cuatro dimensiones fundamentales: Social, Económica, Ambiental e Institucional. Estas dimensiones articulan las principales intervenciones orientadas a resolver los problemas identificados en el diagnóstico distrital y garantizar un desarrollo sostenible, inclusivo y moderno para todos los vecinos.

DIMENSIÓN SOCIAL

Estrategia: Construcción de un distrito seguro, inclusivo y con oportunidades para todos

La seguridad ciudadana, la educación, el deporte, la cultura y la inclusión social constituyen pilares fundamentales para mejorar la calidad de vida de la población. La gestión municipal implementará un modelo de seguridad inteligente apoyado en tecnología de última generación, fortalecimiento del serenazgo y trabajo articulado con la Policía Nacional del Perú y las organizaciones vecinales. Asimismo, se promoverán programas de desarrollo humano dirigidos a niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA).

Acciones Prioritarias

- Implementación del Sistema Distrital de Videovigilancia Inteligente con más de 300 cámaras.
- Instalación de pórticos inteligentes con lectura de placas vehiculares.
- Modernización integral del Serenazgo Municipal.
- Implementación de cinco Puestos de Auxilio Rápido (PAR).
- Modernización total del alumbrado público con tecnología LED.
- Recuperación de parques seguros con juegos inclusivos y gimnasios al aire libre.
- Creación de dos Centros Municipales Especializados para personas con TEA.
- Implementación de un Centro Integral de Terapias para Personas con Habilidades Especiales.
- Construcción de dos piscinas municipales temperadas.
- Fortalecimiento de escuelas deportivas municipales y programas culturales permanentes.
- Programa Municipal de Becas Universitarias y preparación preuniversitaria gratuita.

DIMENSIÓN ECONÓMICA

Estrategia: Impulso al desarrollo económico local, la formalización y el empleo

Santa Anita es uno de los principales centros comerciales y logísticos de Lima Metropolitana. La estrategia económica estará orientada a fortalecer el emprendimiento, promover la formalización empresarial, generar empleo local y facilitar la inversión privada responsable. Se impulsará la simplificación administrativa, la digitalización de procedimientos y la capacitación permanente de emprendedores, comerciantes y jóvenes que buscan incorporarse al mercado laboral.

Acciones Prioritarias

- Programa de formalización y fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas.
- Simplificación administrativa para la obtención de licencias y autorizaciones.
- Digitalización integral de trámites empresariales.
- Ferias de emprendimiento, innovación y desarrollo productivo.
- Bolsa Laboral Municipal y programas de inserción laboral.
- Convenios con empresas privadas para generación de empleo local.
- Capacitación técnica y certificación de competencias laborales.
- Fortalecimiento de la administración tributaria municipal.
- Modernización de servicios orientados al comercio y la actividad empresarial.
- Promoción de inversiones generadoras de empleo y desarrollo económico.

DIMENSIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL

Estrategia: Recuperación urbana, sostenibilidad ambiental y mejoramiento de espacios públicos

La gestión impulsará una política integral orientada a convertir a Santa Anita en uno de los distritos más verdes, limpios y ordenados de Lima Este. Se priorizará la recuperación de

parques y espacios públicos, la ampliación de áreas verdes, la arborización urbana, la modernización del sistema de limpieza pública y la implementación de infraestructura ambiental sostenible.

Acciones Prioritarias

- Ejecución del Plan Verde Santa Anita.
- Arborización de más de 20,000 árboles en avenidas, parques y espacios públicos.
- Programa “Parques Floridos” para el embellecimiento urbano.
- Implementación de sistemas de riego tecnificado.
- Creación de Parques Inteligentes con WiFi gratuito, iluminación LED y cámaras de seguridad.
- Construcción de un parque temático emblemático para el distrito.
- Instalación de contenedores soterrados en zonas estratégicas.
- Modernización de la flota de limpieza pública.
- Programa “Santa Anita Limpia 24/7”.
- Implementación de sistemas de reciclaje y segregación de residuos.
- Desarrollo de corredores verdes urbanos y proyectos de paisajismo.
- Programa “Adopta un Parque” con participación vecinal y empresarial.

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Estrategia: Modernización municipal, transparencia y gobierno digital

La Municipalidad de Santa Anita promoverá una gestión moderna, eficiente, transparente y orientada a resultados. Para ello, se fortalecerá la transformación digital de los servicios municipales, se implementarán mecanismos permanentes de rendición de cuentas y se garantizará el acceso de los ciudadanos a la información pública y a los procesos de participación vecinal.

Acciones Prioritarias

- Digitalización progresiva del 100% de los trámites municipales.
- Implementación del aplicativo móvil “Santa Anita Digital”.
- Mesa de Partes Virtual y Expediente Electrónico.
- Plataforma de pagos digitales para tributos y arbitrios.
- Portal de Transparencia en Tiempo Real.
- Plataforma digital de seguimiento de obras públicas.
- Audiencias públicas descentralizadas y rendición permanente de cuentas.
- Implementación de Centros de Atención Municipal Descentralizados.
- Simplificación administrativa y reducción de tiempos de atención.
- Capacitación permanente del personal municipal.
- Implementación de canales virtuales para sugerencias, denuncias y participación ciudadana.
- Fortalecimiento de los mecanismos de gobierno abierto y control ciudadano.

Enfoque de Gestión

Todas las estrategias serán ejecutadas bajo los principios de transparencia, eficiencia, participación ciudadana, innovación tecnológica, sostenibilidad ambiental y lucha frontal contra la corrupción, garantizando que cada inversión pública genere resultados concretos y contribuya al bienestar de las familias santanitanenses.

B. FORMATO RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO

El formato resumen de plan de gobierno tiene como objetivo brindar al ciudadano una visión resumida del plan de gobierno presentado por las organizaciones políticas al momento de la inscripción de fórmulas y listas de candidatos.

Esta información será difundida en la página web de VOTO INFORMADO del Jurado Nacional de Elecciones y en otros canales para conocimiento de la población.

INDICACIONES

En la primera columna, se resumirán los problemas identificados y priorizados en el plan de gobierno. En la segunda columna, se deberá colocar aquello aspectos que tengan vinculación con los objetivos estratégicos del plan de gobierno con que se procura dar solución a los problemas identificados. En la tercera columna, se consignarán los indicadores como herramientas de medición; en la cuarta columna, las metas, que son la expresión cuantitativa del logro de dichos objetivos.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (solución al problema)	INDICADORES	METAS (2027-2030) (valor)
Dimensión social			
Alta incidencia delictiva por robos al paso y hurtos que elevan la percepción de inseguridad en ejes comerciales del distrito.	Fortalecer la seguridad ciudadana mediante patrullaje inteligente, tecnología de última generación y modernización del serenazgo.	Porcentaje de la percepción de inseguridad ciudadana en el distrito.	Reducir en 30% la percepción de inseguridad ciudadana al 2030.
Demora en los tiempos de atención y respuesta del serenazgo ante emergencias delictivas y vecinales.	Optimizar la capacidad de respuesta operativa y el despliegue del serenazgo articulado con la PNP.	Tiempo promedio de respuesta del serenazgo ante llamadas de emergencia.	Alcanzar un tiempo promedio de respuesta menor a 4 minutos en todo el distrito.
Déficit de infraestructura de monitoreo descentralizada y disuasiva en las fronteras	Implementar infraestructura táctica de auxilio rápido e interconexión	Número de Puestos de Auxilio Rápido (PAR) construidos e implementados.	Instalar y equipar al 100% 5 nuevos Puestos de Auxilio Rápido (PAR).

y accesos críticos del distrito.	tecnológica en el territorio.		
Deficiente alumbrado público que facilita focos de delincuencia e informalidad en calles y parques secundarios.	Modernizar los sistemas de iluminación del distrito para recuperar la transitabilidad peatonal nocturna.	Porcentaje de luminarias públicas actualizadas a tecnología LED en vías y parques.	Lograr el 100% de cobertura de iluminación LED en espacios públicos.
Reducida capacidad logística y táctica del cuerpo de serenazgo para la cobertura de los cuadrantes del distrito.	Incrementar la capacidad operativa y el equipamiento del serenazgo municipal.	Porcentaje de incremento de unidades móviles y agentes operativos de serenazgo.	Incrementar en 150% la capacidad operativa y logística del serenazgo.
Escasez de programas descentralizados de recreación y sano esparcimiento para mitigar factores de riesgo en adolescentes y jóvenes.	Masificar las escuelas deportivas y talleres culturales municipales gratuitos.	Número de vecinos beneficiados anualmente en talleres deportivos y culturales.	Alcanzar más de 20,000 beneficiarios anuales en los programas de desarrollo humano.
Carencia de servicios públicos especializados de salud, educación y terapias para personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA).	Implementar centros especializados de atención integral para la población infantil y juvenil con TEA.	Número de Centros Municipales especializados en TEA implementados.	Implementar y poner en funcionamiento 2 Centros Municipales especializados TEA.
Falta de acceso a tratamientos de rehabilitación y terapias físicas integrales para vecinos con habilidades especiales.	Crear un centro municipal integral de terapias y asistencia social inclusiva.	Número de Centros Integrales de Terapias operando a nivel municipal.	Construir y poner en operación 1 Centro Integral de Terapias.
Falta de espacios e infraestructura deportiva acuática moderna orientada a la salud, la	Construir infraestructura recreativa y deportiva inclusiva	Número de piscinas municipales temperadas construidas y operativas.	Entregar 2 piscinas temperadas municipales totalmente operativas.

alta competencia y el adulto mayor.	con sistemas de climatización.		
Limitadas oportunidades económicas y brechas de acceso a la educación superior para jóvenes de escasos recursos.	Desarrollar un programa integral de becas de estudio y fortalecimiento de capacidades académicas.	Número de jóvenes beneficiados con becas de estudio y ciclos preuniversitarios gratuitos.	Beneficiar a más de 5,000 jóvenes con el Programa de Becas y Preuniversitario.
Dimensión económica			
Altos índices de informalidad comercial y trabas burocráticas para la consolidación de las micro y pequeñas empresas (MYPE).	Impulsar la formalización empresarial y el fortalecimiento de capacidades de las MYPE del distrito.	Número total de negocios y unidades de emprendimiento formalizados.	Formalizar de manera integral a 3,000 pequeños negocios y MYPEs.
Limitadas competencias en gestión de negocios y transformación digital en los comerciantes tradicionales del distrito.	Desarrollar programas de asistencia técnica en gestión comercial, marketing y finanzas.	Número acumulado de emprendedores y comerciantes capacitados.	Capacitar a 15,000 emprendedores y comerciantes del distrito.
Excesivo tiempo de espera y procesos complejos en la tramitación de licencias y autorizaciones comerciales.	Simplificar administrativamente el proceso de apertura y formalización de establecimientos comerciales.	Porcentaje de reducción del tiempo promedio de obtención de licencias de funcionamiento.	Reducir en 80% el tiempo de tramitación de licencias comerciales.
Uso ineficiente de canales presenciales y rezago digital en la tramitación de procedimientos administrativos de cara al vecino.	Implementar la transformación y digitalización de los procesos y trámites internos.	Porcentaje de procedimientos y trámites municipales digitalizados.	Lograr el 90% de los trámites municipales disponibles de forma 100% digital.
Barreras de acceso y lentitud en la emisión física de autorizaciones	Optimizar el flujo de atención para dinamizar la	Número de licencias de funcionamiento otorgadas bajo	Otorgar más de 15,000 licencias de funcionamiento

temporales y licencias definitivas.	legalidad comercial en el distrito.	estándares simplificados.	formales y simplificadas.
Escasos espacios de articulación comercial directa entre el productor/comerciante local y los consumidores finales.	Promover ferias itinerantes de emprendimiento, innovación y desarrollo productivo en el distrito.	Número total de ferias empresariales y de emprendimiento realizadas en la gestión.	Organizar un mínimo de 100 ferias comerciales descentralizadas.
Desconexión de los mercados y comercios del distrito respecto a las nuevas tendencias de economía digital y pasarelas de pago.	Promover la inserción de los comerciantes locales en herramientas comerciales digitales e e-commerce.	Número de comerciantes y feriantes incorporados a herramientas digitales de pago.	Insertar a más de 10,000 comerciantes en ecosistemas de venta digital.
Proliferación de puntos críticos de comercio ambulatorio informal que satura las vías públicas y genera desorden urbano.	Reordenar los espacios públicos y recuperar zonas críticas mediante la reubicación concertada.	Porcentaje de reducción de puntos críticos ocupados por comercio ambulatorio informal.	Reducir en 50% los puntos críticos de comercio ambulatorio en el distrito.
Desempleo y subempleo local, especialmente en jóvenes que no logran insertarse a las demandas del mercado logístico.	Estimular la generación de empleo productivo y el autoempleo en el distrito.	Número total de oportunidades de empleo generadas mediante canales municipales.	Viabilizar la generación de más de 10,000 oportunidades laborales.
Falta de articulación formal entre el empresariado del distrito (clúster comercial-logístico) y el recurso humano local.	Promover convenios estratégicos con la empresa privada para priorizar la contratación de mano de obra local.	Número de convenios interinstitucionales suscritos con empresas privadas.	Suscribir convenios institucionales con al menos 100 empresas del distrito.
Brechas en perfiles técnicos y certificación para puestos operativos altamente requeridos en	Impartir programas municipales de capacitación técnica	Número de jóvenes y adultos capacitados y	Capacitar a más de 12,000 vecinos en oficios técnicos de alta demanda.

las zonas industriales colindantes.	especializada y oficios productivos.	certificados en oficios técnicos.	
Altos niveles de morosidad y evasión tributaria en arbitrios municipales que limitan la inversión en obras.	Fortalecer la administración tributaria municipal mediante incentivos de cumplimiento y optimización de cobranzas.	Porcentaje de incremento en la recaudación tributaria propia municipal.	Incrementar en 30% la recaudación tributaria municipal de forma eficiente.
Subregistro catastral y falta de actualización de la base tributaria de predios comerciales y residenciales.	Ampliar la base de contribuyentes del distrito mediante la fiscalización permanente y sinceramiento predial.	Número de nuevos contribuyentes formales incorporados al sistema municipal.	Incorporar a más de 8,000 nuevos contribuyentes a la base tributaria activa.
Dimensión ambiental			
Déficit crítico de metros cuadrados de áreas verdes por habitante, por debajo de los estándares internacionales de salud urbana.	Implementar el Plan Verde integral del distrito mediante reforestación urbana en áreas degradadas.	Número total de árboles nuevos plantados y georreferenciados en la gestión.	Reforestar y arborizar el distrito con más de 20,000 árboles nativos.
Deterioro de la infraestructura recreativa, falta de mantenimiento de parques públicos e inadecuado mobiliario urbano.	Recuperar, remodelar y modernizar los parques y espacios públicos del distrito bajo el enfoque de inclusión y seguridad.	Porcentaje de parques y espacios públicos recuperados y modernizados.	Recuperar y modernizar el 100% de los parques públicos registrados.
Insuficiente infraestructura de riego que genera alto consumo de agua potable para el	Implementar sistemas de riego tecnificado por goteo y aspersión	Porcentaje de incremento neto de la cobertura de áreas verdes	Incrementar la densidad y sostenibilidad de las áreas verdes en un 50%.

mantenimiento de áreas verdes.	utilizando aguas tratadas.	óptimamente mantenidas.	
Escasez de barreras vivas forestales en avenidas metropolitanas y vías locales con alta emisión de gases contaminantes CO_2.	Desarrollar corredores verdes urbanos y arborización intensiva en los separadores centrales.	Número de árboles plantados específicamente en avenidas y ejes de alta transitabilidad.	Plantar más de 8,000 árboles en corredores viales prioritarios.
Carencia de cobertura ornamental y paisajismo urbano que impacta negativamente en la identidad visual y salud mental vecinal.	Ejecutar el programa "Parques Floridos" enfocado en el embellecimiento urbano y el paisajismo sostenible.	Cantidad total de plantas y flores ornamentales cultivadas y distribuidas en espacios públicos.	Sembrar más de 200,000 flores ornamentales en bermas y rotondas del distrito.
Dimensión institucional			
Falta de predictibilidad, opacidad en la asignación presupuestal y demandas de mayor transparencia en las compras públicas.	Fortalecer la rendición de cuentas, la transparencia institucional y los mecanismos de gobierno abierto.	Número de audiencias públicas institucionales de rendición de cuentas descentralizadas.	Realizar obligatoriamente un mínimo de 2 audiencias públicas anuales.
Persistencia de trámites físicos basados en papel que ralentizan el servicio al ciudadano y propician la burocracia ineficiente.	Modernizar la gestión interna municipal migrando al expediente electrónico, firma digital y canales cero papel.	Porcentaje de trámites internos y vecinales con digitalización integral de extremo a extremo.	Lograr el 100% de los trámites municipales integrados en la plataforma digital.
Desconfianza ciudadana en los procesos de licitaciones públicas y necesidad de un seguimiento ciudadano de las inversiones.	Implementar plataformas interactivas de transparencia proactiva para el control de la obra	Número de plataformas de transparencia y gobierno abierto implementadas y de libre acceso.	Desarrollar e implementar al 100% la Plataforma Digital de Gobierno Abierto.

	pública en tiempo real.		
Ausencia de canales ágiles y confidenciales para la presentación de denuncias contra actos de corrupción y sugerencias de servicio.	Habilitar herramientas tecnológicas bidireccionales para denuncias de corrupción y control vecinal continuo.	Disponibilidad y efectividad de canales virtuales de atención a quejas, reclamos y denuncias contra la corrupción.	Implementar al 100% el aplicativo móvil institucional "Santa Anita Digital" con módulo de denuncias en línea.

PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

Debe resumirse la forma cómo, en caso resulte autoridad electa, brindará información periódica a la ciudadanía sobre el cumplimiento de las propuestas consignadas en los planes de gobierno.

La gestión municipal se compromete a una **rendición de cuentas permanente y transparente** sobre el cumplimiento del Plan de Gobierno, garantizando la participación activa de la ciudadanía. Para ello, se implementarán los siguientes mecanismos:

1. **Audiencias Públicas Bianuales:** Se realizarán **dos audiencias públicas anuales** (una por semestre) en diferentes zonas del distrito, para informar a los vecinos sobre los avances, logros, dificultades y ejecución presupuestal de los proyectos y programas. Estas audiencias serán transmitidas en vivo a través de las plataformas digitales de la municipalidad.
2. **Portal de Transparencia "Santa Anita en Cifras":** Se creará y mantendrá actualizado un portal web interactivo donde los ciudadanos podrán acceder fácilmente a información detallada sobre la ejecución del Plan de Gobierno, el avance de las metas, el uso de los recursos públicos, contratos y licitaciones. Este portal incluirá un "Semáforo de Obras" que mostrará el estado de los proyectos en tiempo real.
3. **Mecanismos de Participación Ciudadana:** Se fortalecerá el Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD) y se promoverá la creación de Comités de Vigilancia Ciudadana para que los vecinos puedan fiscalizar directamente la ejecución de obras y servicios en sus barrios. Se implementará un buzón virtual de sugerencias y denuncias, garantizando la confidencialidad y la respuesta oportuna.
4. **Informes de Gestión Periódicos:** Se publicarán informes trimestrales de gestión en el portal institucional y en las redes sociales de la municipalidad, detallando el progreso de los objetivos estratégicos y el impacto de las acciones implementadas.
5. **Uso de Tecnología para la Transparencia:** Se utilizarán herramientas digitales como aplicaciones móviles y redes sociales para difundir de manera clara y sencilla la información sobre la gestión municipal, facilitando el acceso y la comprensión por parte de todos los ciudadanos.

IV. Propuesta de Rendición de Cuentas sobre el Cumplimiento del Plan

La gestión municipal se compromete a una rendición de cuentas permanente y transparente. Para ello, implementará los siguientes mecanismos:

1. Audiencias Públicas Bianuales: Dos audiencias públicas anuales (una por semestre) en diferentes zonas del distrito, transmitidas en vivo por plataformas digitales institucionales.
2. Portal de Transparencia 'Santa Anita en Cifras': Portal web interactivo con acceso a ejecución presupuestal, avance de metas, uso de recursos, contratos, licitaciones y 'Semáforo de Obras' en tiempo real.
3. Mecanismos de Participación Ciudadana: Fortalecimiento del CCLD y creación de Comités de Vigilancia Ciudadana. Buzón virtual de sugerencias y denuncias con confidencialidad garantizada.
4. Informes de Gestión Periódicos: Informes trimestrales en el portal institucional y redes sociales con indicadores de desempeño actualizados.
5. Uso de Tecnología para la Transparencia: Aplicaciones móviles, redes sociales y herramientas digitales para difundir de manera clara y accesible la información sobre la gestión municipal.

CARTA A LOS SANTANITENSES

Gestión basada en Orden, Progreso y Seguridad

Queridos vecinos de Santa Anita:

Nuestro distrito tiene todo para salir adelante. La gente de Santa Anita es trabajadora, emprendedora y tiene una fortaleza que no se dobla ante las dificultades. Ha llegado el momento de recuperar la confianza, de trabajar unidos y de construir el futuro que nuestras familias merecen.

Me comprometo a liderar una gestión cercana, honesta y con resultados concretos, fundamentada en tres pilares: Orden para tener un distrito limpio, organizado y con mejores servicios para todos; Progreso para generar más oportunidades, inversión en obras de impacto real y mayor bienestar; y Seguridad para que nuestras familias puedan vivir con tranquilidad y sin miedo en sus calles, parques y hogares.

No vengo a ofrecer promesas vacías. Vengo a trabajar con responsabilidad, con experiencia, con transparencia y con dedicación total al servicio de cada vecino. Mi compromiso es escuchar, planificar, ejecutar y rendir cuentas. Siempre con los intereses de Santa Anita por encima de cualquier interés personal o político.

Les pido su confianza para iniciar juntos esta nueva etapa de desarrollo, progreso y esperanza. Con el esfuerzo de todos, lograremos que Santa Anita sea el distrito del que nos sintamos orgullosos.

Porque Santa Anita merece avanzar con orden, crecer con progreso y vivir con seguridad.

Manuel Mamani Rodríguez

Candidato a la Alcaldía de Santa Anita

Período 2027–2030 | Partido Político Perú Primero

Firmado Digitalmente por ALVARADO GONZALES JOSE LUIS - 10184374 - Personero
Fecha: 17.06.26 17:05:02 (-05:00)